



*Asesorías y Tutorías para la Investigación Científica en la Educación Puig-Salabarría S.C.
José María Pino Suárez 400-2 esq a Lerdo de Tejada, Toluca, Estado de México. 7223898475*

RFC: ATII20618V12

Revista Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores.

<http://www.dilemascontemporaneoseduccionpoliticayvalores.com/>

Año: VII Número:3 Artículo no.:45 Período: 1ro de mayo al 31 de agosto del 2020.

TÍTULO: El femicidio; su impacto social y psicológico en Riobamba, Ecuador. Análisis del período 2019 - 2020.

AUTORES:

1. Máster. Rodrigo Gabriel Abarca Carrasco.
2. Máster. Roberto Fabian Sánchez Chávez.
3. Máster. Silvia Patricia Veloz Miño
4. Lic. Carlos Fernando Buenaño Bayas.
5. Lic. Viviana Karina Abarca Santillán.

RESUMEN: El presente artículo es desarrollado en búsqueda del impacto social y psicológico que genera la perpetración de femicidios en una población determinada, en el caso, cantón Riobamba, provincia de Chimborazo, Ecuador. El análisis se desarrolla entre agosto 2019 y enero 2020, y para la obtención de resultados se implementan métodos y herramientas como la encuesta en una muestra de población establecida por una fórmula científica; además se citan fuentes oficiales que mantienen al día la información del delito en mención; posteriormente, se realiza el estudio de la normativa actual en torno al delito desde su tipificación con el fin de fundar una solución orientada en la implementación de programas de educación para la prevención.

PALABRAS CLAVES: femicidio, impacto, sociedad, estadísticas, leyes.

TITLE: Femicide, its social and psychological impact in Riobamba, Ecuador. Analysis of the period 2019 - 2020.

AUTHORS:

1. Máster. Rodrigo Gabriel Abarca Carrasco.
2. Máster. Roberto Fabian Sánchez Chávez.
3. Máster. Silvia Patricia Veloz Miño
4. Lic. Carlos Fernando Buenaño Bayas.
5. Lic. Viviana Karina Abarca Santillán.

ABSTRACT: This article is developed in search of the social and psychological impact generated by the perpetration of femicides in a determined population, in the case, Riobamba canton, Chimborazo province, Ecuador. The analysis takes place between August 2019 and January 2020, and methods and tools are implemented to obtain results, such as the survey of a population sample established by a scientific formula; in addition, official sources are cited that keep the information on the crime in question up to date; subsequently, the study of the current regulations on crime is carried out from its typification, in order to find a solution oriented to the implementation of education programs for prevention.

KEY WORDS: femicide, impact, society, statistics, laws.

INTRODUCCIÓN.

Ecuador cuenta, en la actualidad, con 24 provincias que conforman su territorio, una de estas es Chimborazo, la cual se encuentra ubicada en el centro sur o región interandina del país; su capital es el cantón Riobamba, urbe que cuenta con mayor extensión territorial, siendo aproximadamente 5.999 Km². En esta provincia, según la proyección demográfica INEC del 2020, cuenta con 611.421

habitantes; Mujeres: 275.372 (52.1%), Hombres: 253.980 (47.9%) (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), 2010).

Es necesario indicar que el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) realiza sus estadísticas en base a estudios y análisis in situ, en el transcurso de una década en el país, y se manejan porcentajes en base a proyecciones; por lo tanto, al utilizar estos índices, existe coherencia desde la búsqueda de resultados que han sido planteados, con el fin de lograr entender la incidencia del femicidio en el desarrollo social y psicológico de sus habitantes, teniendo como muestra un número determinado posterior a la aplicación de una fórmula de investigación.

Evidenciado que ha sido el número de hombres y mujeres en la provincia de Chimborazo, actualmente se puede interpretar que existe superioridad en cuanto al número del sexo femenino sobre el masculino; por tanto, este estudio es ideal para determinar que sucede en su pensamiento como en su diario convivir o desenvolvimiento social, al palpar el cometimiento de un femicidio en su zona de desarrollo, entendida esta como su provincia. Ahora bien, al entender el lugar en donde se realiza el análisis, es necesario delimitar la zona en la que este estudio tendrá lugar, y por ser de utilidad se le realiza en la capital de Chimborazo, cantón Riobamba, con un número de 225.741 habitantes; Mujeres: 118.901 (48.7%), Hombres: 106.840 (49.7%); en este cantón existe la constante de superioridad numérica en cuanto al sexo femenino, el cual es proclive o sujeto calificado para encuadrarse como víctima en un femicidio.

Con estos antecedentes, se inicia el desarrollo de qué es el femicidio, siendo este el resultado de la violencia extrema contra las mujeres por su condición de género, reflejando la existencia de relaciones inequitativas, desiguales y basadas en el poder. El machismo o una sociedad patriarcal, que surge de los patrones socioculturales, es la razón por las que se da el femicidio (EL UNIVERSO, 2017).

Debemos detenernos un momento para analizar lo siguiente: El “femicidio”, es un término homólogo a “homicidio”, sólo se referiría al asesinato de mujeres, mientras que “feminicidio”, incluiría la variable de impunidad que suele estar detrás de estos crímenes; es decir, la inacción o desprotección estatal frente a la violencia hecha contra la mujer; es decir, la primera acepción no reconoce el entorno, la lógica, la cultura de odio implícita en el asesinato de mujeres; en esa indiferencia, hay desprotección absoluta de los crímenes contra las mujeres, que azota a nivel mundial, y en nuestro caso, a Ecuador, especialmente a partir del 10 de agosto de 2014 cuando entró en vigencia el Código Orgánico Integral Penal.

La teoría del “femicidio” o “feminicidio” nació en los años 90 de la mano de académicas feministas anglosajonas Diana Russell, Jane Caputi y Jill Radford; si bien el término ya había sido utilizado al menos 150 años antes, sin embargo, es en América Latina donde ha experimentado una evolución de especial relevancia. La antropóloga mexicana Marcela Lagarde no solo desarrolló teóricamente el concepto, sino que desde su cargo como diputada federal del Congreso Mexicano del 2003 al 2006, presidió la Comisión Especial para Conocer y Dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Feminicidios en la República Mexicana. El elemento de impunidad y la denuncia de la complicidad del Estado en estos “crímenes de odio” son elementos presentes en su trabajo (Lagarde, 2008).

Otras autoras latinoamericanas como Julia Monárrez, Ana Carcedo y Montserrat Sagot lo han nutrido de nuevos componentes, uno de los cuales es la necesidad de entender el feminicidio y la violencia masculina como un problema de origen político y como un ejercicio cuyo fin es preservar el privilegio masculino.

DESARROLLO.

El Femicidio, desde los puntos de vista social y cultural, se observa derivado del sistema patriarcal, en donde la autoridad en la organización social primitiva era ejercida por un varón, quien era el jefe de cada familia, por lo que se analiza que el Femicidio es un problema de género íntimamente ligado al sistema patriarcal, el cual predispone en mayor o menor medida a las mujeres para que sean asesinadas, sea por el sólo hecho de ser mujeres; la falta de adecuación presupone que la mujer ha traspasado los límites de lo establecido, que se ha comportado mal (Gómez, 2015).

El femicidio, en tanto forma extrema de la violencia contra las mujeres, es un problema que se comienza a visibilizar cada vez más en el continente latinoamericano; sin embargo, sigue siendo una realidad poco reconocida. En este contexto, varias investigaciones realizadas han confirmado el riesgo mortal que las mujeres viven por el hecho de ser mujeres. Las primeras indagaciones lograron develar la violencia en el ámbito de las relaciones de pareja como un escenario de alto riesgo para la vida de las mujeres, siendo en muchos países el que más femicidios ocasiona. Trabajos más recientes, muestran que el femicidio ocurre, además, en otros contextos y relaciones que comparten este riesgo mortal, aunque cada uno de ellos incluye dinámicas de control de los agresores sobre las mujeres de forma diferentes. Esto apunta a que las estrategias necesarias para prevenir el femicidio en cada uno de estos contextos también deben ser distintas (Carcedo, 2011).

Las cifras de la última encuesta sobre violencia de género en Ecuador dicen que aquí se cometen, al año, al menos 500 mil agresiones contra niñas y mujeres, pero podrían ser incluso más: muchas no revelan que sufrieron violencia por miedo, vergüenza, o porque no reconocen su victimización. Hemos visto con dolor, que el ciclo de la violencia de género se perpetúa de manera dolorosa y solo se cierra con el femicidio, cuando la víctima y sus familiares se enfrentan a la muerte violenta y el difícil proceso de acceso a la justicia.

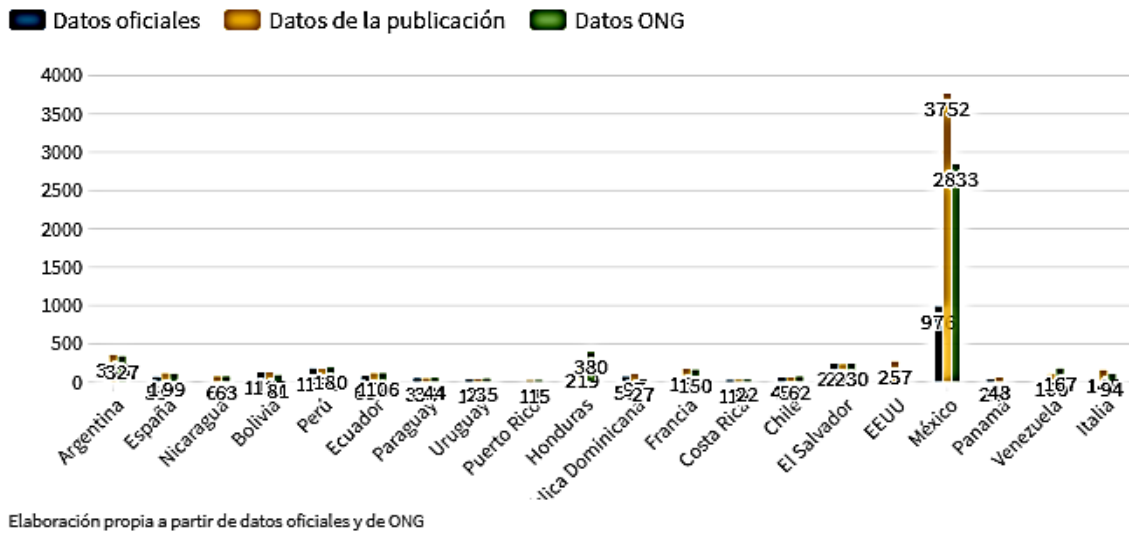
La violencia contra las mujeres y las niñas, en cualquiera de sus expresiones, es y debe ser inaceptable; el femicidio es la forma de violencia más extrema que existe. Es de interés exponer cómo es el acceso a la justicia y a la reparación en los casos de femicidio en el cantón Riobamba para generar visibilidad sobre una problemática que debe ser abordada de forma integral y atendida con compromiso interinstitucional. El estudio evidencia cómo la condición de género, social, económica, de pertenencia étnica o en situación migratoria constituyen una doble y triple condición de vulnerabilidad específica en cada territorio; sin embargo, para quienes viven diversas expresiones de violencia, esta debe ser considerada desde una perspectiva nacional pues muestra la situación de cientos de personas en todo el país.

En la Constitución, las leyes generales y los tratados internacionales ratificados por el Estado ecuatoriano, se establece la obligación de todos los poderes públicos y niveles de gobierno de garantizar los derechos humanos, la no discriminación, una vida libre de violencia y la dignidad e integridad de todas las personas. En esta medida, el estudio alerta sobre cómo la falta de perspectiva de género, el principio de celeridad y la actuación eficaz en impartir justicia están llevando en la práctica a justificar la peor forma de violencia cometida en contra de las mujeres y las niñas.

Fundaciones destinan todos sus esfuerzos a modificar la situación que revictimiza a hijos y familiares de quienes perdieron la vida, debido a dinámicas patriarcales y machistas; por ello, reconocemos la necesidad de trabajar con quienes operan la justicia, miembros de los servicios de primera acogida, y especialmente, quienes integran medios de comunicación, el sistema educativo y líderes de opinión, para quienes se dirige esta iniciativa. Acerca de este particular, la mayoría de los crímenes contra mujeres, fueron perpetrados por sus propios cónyuges o ex – cónyuges, siendo los celos y el pensamiento machista de superioridad, la causa principal para el cometimiento de estos delitos (Atencio, 2014).

Estadísticas de femicidios durante los últimos años.

Existen canales de información que transmiten datos que no gozan de autenticidad o guardan plena discrepancia con la realidad, ante ello es necesario exponer estadísticas oficiales, uno de estos es AFP que realizó una comparación de los mapeos virales frente a números reales que son proporcionados por instituciones públicas que realizan un mapeo interno tanto de violencia contra la mujer y miembros del núcleo familiar como de casos de violencia extrema que concluyen en femicidio, dejando en claro que varias organizaciones alarman a la sociedad con la existencia de cifras exorbitantes o también aquellas que minimizan la problemática, exponiendo cifras muy bajas que transgreden la realidad de igual forma; sin embargo, este cuadro refleja una realidad cercana a la actualidad:



Fuente: AFP Actual, enlace: <https://factual.afp.com/cuantas-victimas-de-feminicidio-hubo-en-2019-en-america-italia-espana-y-francia>

La imagen anterior, guarda inmediata relación con datos oficiales del año 2019 que se exponen a continuación:

INEC INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS Y CENSOS **INTEGRAL**

Estadísticas de delitos de mayor connotación

Total nacional y variación acumulada

N.	Descripción	ABSOLUTOS		TASA DE VARIACIÓN ACUMULADA	
		(Ene - Diciembre) 2018	(Ene - Diciembre) 2019	(Ene - Diciembre) 2018/2017	(Ene - Diciembre) 2019/2018
1	Homicidios Intencionales	991	1.177	2,0%	18,8%
1.1	Femicidios	60	65	-41,2%	8,3%
2	Robo a personas	28.093	30.822	-1,9%	9,7%
3	Robo a domicilios	12.428	10.988	-14,7%	-11,6%
4	Robo a unidades económicas	5.107	5.649	-6,8%	10,6%
5	Robo de motos	6.111	7.928	2,5%	29,7%
6	Robo de carros	4.726	5.606	4,1%	18,6%
7	Robo de bienes, accesorios y autopartes de vehículos	9.305	9.597	-17,4%	3,4%
8	Violaciones	5.355	5.073	7,7%	-5,3%
9	Fallecidos por siniestros de tránsito	2.151	2.180	-0,1%	1,4%

Nota: Información con corte al 07 de enero 2020. Datos sujetos a variación.
Fuente: Ministerio de Gobierno, Fiscalía General del Estado y Agencia Nacional de Tránsito.

Delitos de mayor connotación psicosocial **14**

Captura de pantalla realizada el 12 de febrero de 2020 de las estadísticas oficiales de feminicidios en Ecuador en 2019

Fuente: Gobierno, Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.

<https://www.ecuadorencifras.gob.ec/justicia-y-crimen/>

Como antecedente, según la primera Encuesta Nacional de Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres, elaborada por el INEC en el año 2011 indica, que de cada 10 mujeres, 6 han sido víctimas de violencia de género; siendo las mujeres jóvenes las más propensas a sufrir este tipo de abuso.

Autor de los femicidios.

Del total de los casos, 39 se dieron por parte del conviviente de las víctimas, 9 casos por el novio, 4 casos por terceros, 2 casos por exnovio, y 40 casos no han sido determinados; es decir, no cuentan con un autor definido. Según la Comisión Ecuémica de Derechos Humanos, 21 casos se dieron por el exconviviente, 10 casos por un familiar, 3 casos por amigos, 2 casos por pretendientes, 1 caso por algún vecino, y 1 caso por el amante.

Morona Santiago, Tungurahua y Pichincha fueron las provincias que mayores índices registraron; 9 de cada 10 mujeres divorciadas en Ecuador han vivido una de las cuatro formas de violencia de género: psicológica 53.9%, física 38.0%, sexual 25.7% o patrimonial 16.7%. Además, el 76% de mujeres identificó como agresor a su pareja (esposos, novios o convivientes) (EL UNIVERSO, 2017). Las estadísticas de la Fiscalía General del Estado y de la Comisión Ecuémica de Derechos Humanos (CEDHU), evidenciaron un crecimiento de 11% del femicidio, al comparar el número de víctimas en los años 2016 y 2017, donde se experimentó un aumento de 118 a 132 crímenes contra mujeres, además indicaron que la mayor incidencia del femicidio se encuentra en la Costa que participó con más de la mitad de estos casos en el 2016 y 2017, siendo Guayas y Manabí la de mayor importancia, lo que estuvo a la par del estado del arte, que expresó en el 2011 similares resultados, donde las dos provincias más grandes de la región Litoral fueron las de mayor incidencia de este tipo de delitos; las razas de mayor incidencia de femicidio fueron la mestiza, la indígena, la negra y la montubia, mientras que seis de cada diez mujeres asesinadas por este delito pertenecieron al rango de edad de 19 a 40 años de edad; de la misma manera se observó una mayor prevalencia de las víctimas que vivían en el sector rural versus aquellas mujeres que moraban en la zona rural, con una escala comparativa de 6 a 4 por cada 10 víctimas respectivamente. Más de la mitad de la población femenina víctima de femicidio se encontraba separada de sus parejas en el instante que ocurrió la tragedia, mientras que un poco más de la cuarta parte estaban divorciadas. Este hallazgo está asociado al resultado que demuestra que el ex–conviviente fue el causante de la muerte de su exmujer, aunque la cuarta parte de imputados fueron sus propios convivientes (Martínez, 2018).

Según la Fundación Aldea, Taller Comunicación Mujer, Comisión Ecuémica de Derechos Humanos (Cedhu) y la Red de Casas de Acogida para víctimas de violencia: cada 72 horas, en Ecuador, una mujer, una adolescente o una niña es apuñalada. Otras tantas son estranguladas, asfixiadas, degolladas, golpeadas o disparadas. Desde el 1 de enero hasta el 5 de mayo de este 2019, 35 mujeres

han sido víctimas de femicidio; es decir, violentamente asesinadas por el hecho de ser mujeres (EL COMERCIO, 2019).

Para el mes de septiembre de 2019, la mayor proporción de femicidios se dio en la provincia de Guayas, seguida por la de Latacunga con 8 víctimas mortales, y Pichincha, donde se registraron 7 víctimas. La plataforma de monitoreo reportó que en el 54 % de los casos, los agresores emplearon armas blancas para cometer los crímenes, y que cinco de ellos se suicidaron y otros tres protagonizaron intentos de quitarse la vida. El 34% murieron apuñaladas, el 15% fueron estranguladas, el 14 % asfixiadas, el 7 % degolladas, y otro 30% heridas, disparadas o decapitadas. En el 62,7% de los casos (37 en total), los femicidas fueron parejas de las víctimas, mientras que en el 37,3 % eran terceras personas o desconocidos. El 47,5 % de las mujeres asesinadas (28) eran madres de menores de edad y en ocho casos las víctimas habían sido reportadas previamente como desaparecidas (EL COMERCIO, 2019).

La Asociación Latinoamericana para el Desarrollo Alternativo (ALDEA) señaló, que en el país ecuatoriano 106 mujeres perdieron la vida en el país el año 2019 en casos de violencia de género (AFP ACTUAL, 2020).

Continúan perpetrándose delitos de femicidio en Ecuador, muestra de aquello se evidencia que son 15 los femicidios cometidos a nivel nacional en lo que va del 2020, según cifras del Centro Ecuatoriano para la Promoción y Acción de la Mujer (Cepam) (EL UNIVERSO, 2020).

En un estudio realizado por un conglomerado de organizaciones de defensa de Derechos humanos, se determinó que 106 mujeres fallecieron de forma violenta durante el 2019 por el hecho de ser mujeres, lo que supone que en Ecuador se produjo un asesinato de este tipo cada 71 horas. Además, 12 fueron reportadas como desaparecidas (El Mercurio, 2020).

Impacto social y psicológico del femicidio en Riobamba, Chimborazo.

La carencia de valores como el respeto a las personas, a la vida, lleva a vivir un pánico social por los casos de femicidio que vive el Ecuador, y por ende, Chimborazo, que también es afectado con este problema.

El impacto social de casos sonados como el de Diana Carolina de 22 años, que fue asesinada la noche del sábado 19 de enero de 2019, que ocurrió en la ciudad de Ibarra, provincia de Imbabura, situada al norte de Ecuador y que fue protagónico la pareja sentimental que le propinó puñaladas en el cuerpo, y que fue la causa para la muerte de dicha ciudadana. Estos actos producen un impacto social y psicológico, creando pánico mediático en las mujeres con secuelas emocionales de temor, angustia y pánico. Pánico es entendido como una reacción colectiva muy temida, a pesar de no ser muy frecuente, que se puede definir como el miedo colectivo intenso, sentido por todos los individuos de una población y que se traduce por las reacciones primitivas de “fuga loca”, de fuga sin objetivo-desordenada, de violencia o suicidio colectivo (Fernandez, Beristain, & Pàez, 1999).

De igual manera, existen casos de impacto social en Chimborazo como Lilian Maulos, femicidio producido en el año 2014; Rosa Morocho, femicidio producido en el año 2015; Mariana Ortiz, femicidio producido en el año 2015; Maybe Lozano, femicidio producido en el año 2017; Evelin Caiza, femicidio producido en el año 2019; todos estos casos emblemáticos y de conmoción social generaron impacto social negativo.

Materiales y métodos utilizados para la obtención de resultados.

Métodos empleados.

Inductivo. Partiendo de lo particular a lo general; este método contribuye al análisis de los datos que han sido seleccionados de distintas fuentes, ya sean bibliográficas o consuetudinarias netamente

sociales, para alcanzar la conjetura que mantienen tanto el comportamiento en base al pensamiento frente a hechos delictivos que conmocionan a la sociedad.

Deductivo. Este método benefició este estudio investigativo con interrogantes conducentes a resolver de forma válida y significativa, deduciendo las respuestas que un ser humano puede manifestar, y en efecto, manifiesta tras un acaecimiento que perturba la tranquilidad social, visto el femicidio como una conducta antisocial.

Analítico. Como primicia ir de lo determinado a lo abstracto comprende un estudio intensivo de todos los elementos, básicamente incide en esta investigación para intuir la esencia de un todo, conociendo la naturaleza o el fenómeno causal; es por ello, que este estudio ha ido analizando desde la óptica, social y jurídica identificando el impacto social y psicológico que genera un femicidio.

Sintético. Con el razonamiento lógico, se logra vincular de forma organizada varios conceptos, que vinculan a todos aquellos elementos que han sido fragmentados durante el análisis, sintetizando los resultados y generando una propuesta; esto es la prevención y sobre todo devolver la tranquilidad a la sociedad en base a un diálogo general, que permita entender que los fenómenos delictivos no deben perturbar el sosiego de la misma.

Técnicas e instrumentos empleados.

Encuesta. Esta técnica, con la aplicación de cuestionarios encaminados a ciudadanos y profesionales inmersos en la temática del presente estudio, se logró obtener datos fundamentales para reconocer el impacto que genera el cometimiento de femicidios en un territorio delimitado, pues si bien es cierto se pueden generar varias especulaciones en cuanto al tema, pero a través de su estudio por memorizado, se logra identificar resultados reales, y en base a esto, buscar una solución, desde una óptica general, con la premisa imprescindible de devolver la seguridad a la sociedad en torno a su pensamiento.

La búsqueda de datos se realizó aplicando una fórmula científica para la obtención de una muestra de la población total.

Fórmula:

$$n = \frac{Z^2 * P * Q * N}{e^2 * (N - 1) + Z^2 * P * Q}$$

Donde:

Z: (Nivel de confianza 95%) = 1,96

P=Q: (Porcentaje de la población que reúne y que no reúne las características de interés para el estudio) = 50%

E= (Error con que se trabaja) = 7%

N= (Tamaño de la población) = 225.741

$$n = \frac{1,96^2 * 0,5 * 0,5 * 225.741}{0,07^2 * (225.741 - 1) + 1,96^2 * 0,5 * 0,5}$$

$$n = \frac{3.84 * 0,25 * 225.741}{0,0049 * 225.740 + 3.84 * 0,25}$$

$$n = \frac{216.711,36}{1107,086}$$

$$n = 195,74 = 196$$

Este estudio tiene como población 225.741 personas del cantón Riobamba, provincia de Chimborazo; tomando en consideración el número oficial del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos del Ecuador; al aplicar la fórmula para poblaciones finitas; el producto obtenido es 196 como muestra, quienes han aportado con sus respuestas para obtener los siguientes resultados.

Para que el presente estudio se constituya en un instrumento técnico-científico, que permita transversalizar las políticas públicas existente, es en forma focalizadas de acuerdo a las problemáticas que presentan, para articular con las instituciones gubernamentales y no gubernamentales las acciones de información, educación y comunicación con la colectividad con la finalidad de prevenir a través de la propuesta el cometimiento de femicidios en Ecuador.

Considerando que la investigación es descriptiva, bibliográfica, se procedió analizar objetivamente los índices de la investigación de manera que se ha llegado a contrastar las hipótesis con variables y objetivos, al final se ha llegado a realizar una discusión y las conclusiones que tiendan a mejorar la problemática investigada.

Resultados obtenidos con la aplicación de métodos, técnicas y herramientas.

De los 196 participantes de las encuestas realizadas para obtener los datos, que precisan los resultados de este estudio, se desprende que el 84% (164 personas) entienden del tema y saben qué es el femicidio, frente a un 16% (32 personas) que desconoce qué es un femicidio. El 70% (137 personas) ha escuchado o evidenciado algún femicidio, suscitado en la provincia de Chimborazo en los últimos cinco años, 30% (59 personas) no lo han hecho.

El impacto psicológico que genera un caso de femicidio en determinado territorio según la encuesta es positivo 32% 63 (personas), negativo 68% 133 (personas). Un 84% (164 personas) consideran que el tipo de cultura de Chimborazo aun es patriarcal y un 16% (32 personas) manifestaron que es matriarcal. En las conclusiones de los datos obtenidos en ciudadanos del cantón Riobamba, provincia de Chimborazo, se determina que el impacto social es negativo, generando inseguridad y psicológicamente causa miedo.

A continuación, se expone de manera singularizada cada uno de los resultados obtenidos:

Pregunta 1. ¿Sabe Usted qué es el femicidio?

CUADRO N° 1.

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
SI	121	62%
NO	75	38%
Total	196	100%

Fuente: Ciudadanos del cantón Riobamba. **Elaborado por:** Autores.

Pregunta 2. ¿Ha escuchado o evidenciado algún femicidio, suscitado en la provincia de Chimborazo en los últimos cinco años?

CUADRO N° 2.

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
SI	137	70%
NO	59	30%
Total	196	100%

Fuente: Ciudadanos del cantón Riobamba. **Elaborado por:** Autores.

Pregunta 3 ¿Qué impacto psicológico genera un caso de femicidio en determinado territorio a sus habitantes?

CUADRO N° 3.

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Estrés	63	32%
Miedo	133	68%
Total	196	100%

Fuente: Ciudadanos del cantón Riobamba. **Elaborado por:** Autores.

Pregunta 4 ¿En qué tipo de cultura se desenvuelve la sociedad de la provincia de Chimborazo?

CUADRO N° 3.

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Matriarcal	32	16%
Patriarcal	164	84%
Total	196	100%

Fuente: Ciudadanos del cantón Riobamba. **Elaborado por:** Autores.

Pregunta 5 ¿Cuál sería el mecanismo adecuado para prevenir femicidios en Chimborazo Ecuador?

CUADRO N° 5.

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Educación	127	65%
Severidad penal	69	35%
Total	196	100%

Fuente: Ciudadanos del cantón Riobamba. **Elaborado por:** Autores.

Impacto que generó el femicidio en Riobamba Chimborazo.

El fenómeno de femicidio describe las conductas psicológicas respecto al tema de género, partiendo de patrones de comportamientos construidos desde la familia. Estos tienen como características principales: estilos de crianza, cultura patriarcal, religión y otras variables estudiadas en esta investigación.

Entre los resultados más importantes obtenidos en este estudio está la información obtenida de los pobladores, acerca de las variables psicosociales que intervienen en la violencia contra la mujer. Entre las más destacadas se encuentran: machismo, cultura patriarcal y celos. Todos ellos considerados como factores desencadenantes del femicidio (Calero Espinoza, González Jarquín, & Guevara Blanco, 2015).

Se debe enfatizar, que los medios públicos también son partícipes del impacto local y en la construcción del imaginario social en torno a las violencias machistas; por eso, hace años que organizaciones feministas e instituciones publican códigos deontológicos y guías de comunicación que persiguen regular su tratamiento informativo. Leyes actuales prohíben a los medios “la difusión de contenidos que justifiquen, banalicen o inciten a la violencia contra las mujeres” (Garay, 2017).

CONCLUSIONES.

El presente trabajo presenta como conclusiones que:

- La población entiende que el delito de femicidio es de forma empírica; sin embargo, desconoce las causas que lo motivan.
- El impacto social, tras evidenciar un femicidio, es miedo en considerando también estrés, debido a que son expuestas las formas crueles en que se da muerte a las víctimas.
- La solución frente al problema se orienta en generar prevención en la sociedad, impartiendo los alcances de un Código Orgánico Integral Penal desde el inicio de la etapa educativa.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

1. AFP ACTUAL. (11 de marzo de 2020). ¿Cuántas víctimas de feminicidio hubo en 2019 en América, Italia, España y Francia? Recuperado de:
<https://factual.afp.com/cuantas-victimas-de-feminicidio-hubo-en-2019-en-america-italia-espana-y-francia>
2. Atencio, G. (2014). *Femicidio: un paradigma para el análisis de la violencia de género*. Recuperado de: https://feminicidio.net/sites/default/files/seccion_feminicidio_paper_02.pdf
3. Calero Espinoza, C., González Jarquín, S., & Guevara Blanco, A. (2015). Efectos psicológicos de femicidio en pobladores del barrio Cristo Rey, municipio de Tipitapa-Managua (estudio de casos). *Revista Humanismo y Cambio Social*, (6) p 1.

4. Carcedo, A. (2011). Femicidio en Ecuador. Comisión de transición hacia el consejo de las mujeres y la igualdad de género. Manthra editores. Quito, Ecuador. Recuperado de:
<http://repositorio.iaen.edu.ec/bitstream/24000/4436/1/femicidio%20en%20ecuador.pdf>
5. EL COMERCIO. (21 de Mayo de 2019). 35 mujeres fueron víctimas de femicidio de 1 de enero al 5 de mayo del 2019, según organizaciones sociales. pág. 1. Recuperado de:
<https://www.elcomercio.com/actualidad/mujeres-victimas-femicidio-violencia-ecuador.html>
6. EL COMERCIO. (09 de Septiembre de 2019). Ecuador registra más de 60 femicidios en 2019 según plataforma de seguimiento. pág. 01. Recuperado de:
<https://www.elcomercio.com/actualidad/ecuador-femicidios-violencia-mujer-genero.html>
7. El Mercurio. (20 de enero de 2020). Un femicidio cada 71 horas se registra en Ecuador. Recuperado de: <https://ww2.elmercurio.com.ec/2020/01/20/un-femicidio-cada-71-%E2%80%A8horas-se-registra-en-el-ecuador/>
8. EL UNIVERSO. (24 de Noviembre de 2017). ¿Qué es el femicidio?. Obtenido de <https://www.eluniverso.com/noticias/2017/11/24/nota/6493672/que-es-femicidio>
9. EL UNIVERSO. (24 de noviembre de 2017). Los casos de femicidio en Ecuador. Obtenido de: <https://www.eluniverso.com/noticias/2017/11/24/nota/6493684/casos-femicidio-2017-ecuador>
10. EL UNIVERSO. (28 de febrero de 2020). La apuñaló tres veces y quemó sus partes íntimas con agua hirviendo, el femicidio de Doris Guamán después de un intento de abuso. Obtenido de: <https://www.eluniverso.com/noticias/2020/02/28/nota/7759812/femicidio-apunalada-agua-hirviendo-doris-guaman-ecuador>.
11. Fernandez, I., Beristain, C., & Pàez, D. (1999). Emociones y Conductas en catàstrofes: Ansiedad y rumor, miedo y condcuta de pànico. *Conductas colectivas y catastrofes*, p 6.
12. Garay, A. (2017). *Datos, tratamiento en prensa y sentencias de los feminicidios en euskadi y navarra entre 2010 y 2015*. Obtenido de: <http://www.revistapueblos.org/blog/2017/08/23/datos->

tratamiento-en-prensa-y-sentencias-de-los-femicidios-en-euskadi-y-navarra-entre-2010-y-2015/

13. Gómez, J. (2015). "EL FEMICIDIO EN EL ECUADOR". Obtenido de:

<http://repositorio.ulvr.edu.ec/bitstream/44000/552/1/T-ULVR-0478.pdf>

14. Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC). (2010). Fascículo Provincial de Chimborazo.

INEC.

15. Martínez, L. (2018). El femicidio el último escalón de la violencia. *San Gregorio*, 74. Recuperado

de:

<http://www.revista.sangregorio.edu.ec/index.php/REVISTASANGREGORIO/article/view/703>

DATOS DE LOS AUTORES.

1. **Rodrigo Gabriel Abarca Carrasco.** Máster en Desarrollo de Inteligencia y Educación, Licenciado en Psicología Educativa y Doctor en Administración Educativa. Docente de tiempo completo de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo. Correo electrónico: rodrigo.abarca@epoch.edu.ec
2. **Roberto Fabián Sánchez Chávez.** Máster en Derecho Civil, Docente de tiempo completo en Escuela Superior Politécnica de Chimborazo. Correo Electrónico: roberto.sanchez@epoch.edu.ec
3. **Silvia Patricia Veloz Miño.** Doctora en Promoción y Educación de la Salud, docente de tiempo completo en Escuela Superior Politécnica de Chimborazo. Correo electrónico: silvia.veloz@epoch.edu.ec
4. **Carlos Fernando Buenaño Bayas:** Abogado de los tribunales de la República del Ecuador, abogado en Procuraduría del Gobierno Autónomo Municipal de Riobamba. caluco5@hotmail.com

5. **Viviana Karina Abarca Santillán:** Abogada de los tribunales de la República del Ecuador, abogada en Empresa Pública de Agua Potable y Alcantarillado de Riobamba.
vivi_9601@hotmail.com

RECIBIDO: 12 de abril del 2020.

APROBADO: 20 de marzo del 2020.